



CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA

SANTIAGO, 002262 - 29.04.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica por concepto de salida a terreno para estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Esta actividad tiene como objetivo principal: Posibilitar una instancia de reflexión y aprendizaje colaborativo que permita una vinculación práctica de las discusiones teóricas, actividades y contenidos abordados en las asignaturas de Mundo Indígena en Chile y América y Configuración territorial de Chile y América, recibe en nombre del grupo los ayudantes de asignatura que se indican:

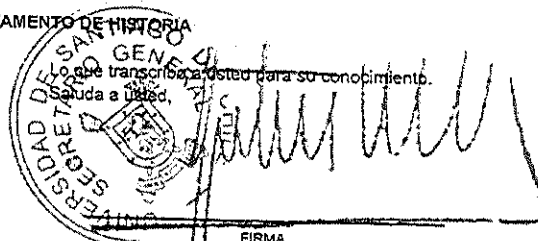
Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
JOSE PERELMAN SANCHEZ		01-04-2019 - 30-04-2019	800,000	Global	800,000
YANIRA ALEJANDRA CHACÓN NAVARRETE		01-04-2019 - 30-04-2019	800,000	Global	800,000
LILIANA CAROLINA PANES BADILLA		01-04-2019 - 30-04-2019	800,000	Global	800,000

2.- El gasto de \$ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gy
IP 82374
ID 4450

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)